

CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

Dirección de Atención y Participación Ciudadana

No. de Oficio: D.P. y A.C. 300/2025

Lic. Alan Isaías Montelón Aguilera
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente:

Asunto: El que se indica.

Por medio de este conducto, me permito informar que la Dirección a mi cargo, durante el presente ejercicio 2025, no ha programado recurso alguno para la operación de algún "Programa para la entrega de becas," por lo que en el periodo que comprende de julio-septiembre del 2025, no se cuenta con información correspondiente a la Fracción XI, del Artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

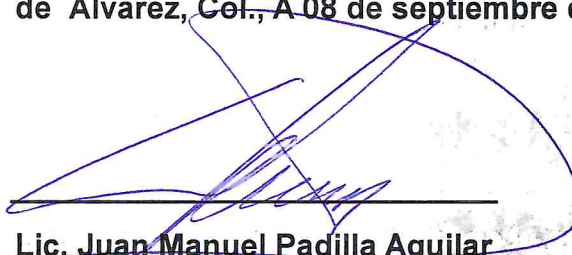
Sin otro asunto en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Cd. De Villa de Álvarez, Col., A 08 de septiembre de 2025.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA


Lic. Juan Manuel Padilla Aguilar
Encargado de la Dirección de
Atención y Participación Ciudadana

C.c.p. Licda. Lizet Rodríguez Soriano.- Secretaria General del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.
C.c.p. Archivo.

2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

J. Merced Cabrera No. 55, Villa de Álvarez, Col.

Teléfono 312 31 6 27 00 ext. 1250, 1251 y 1252

www.villadealvarez.gob.mx

